

López, S.; Abelairas, C.; Moral, J.E.; Barcala, R. y Palacios, J. (2016). La coordinación de socorristas acuáticos profesionales en espacios acuáticos naturales (playas) / The Management of Lifeguards in Natural Aquatic Spaces (Beaches). Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 16 (62) pp.403-422
[Http://cdeporte.rediris.es/revista/revista63/artcoordinacion721.htm](http://cdeporte.rediris.es/revista/revista63/artcoordinacion721.htm)
DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rimcafd2016.63.001>

ORIGINAL

LA COORDINACIÓN DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS PROFESIONALES EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (PLAYAS)

THE MANAGEMENT OF LIFEGUARDS IN NATURAL ACUATIC SPACES (BEACHES)

López-García, S.¹; Abelairas-Gómez, C.²; Moral-García, J.E.³; Barcala-Furelos, R.⁴ y Palacios-Aguilar, J.⁵

¹ Facultad de Educación. Universidad Pontificia de Salamanca. slopezga@upsa.es

² Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Europea del Atlántico. cristian.abelairas@uneatlántico.es

³ Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Pontificia de Salamanca. jemoralga@upsa.es

⁴ Facultad de Educación y Ciencias del Deporte. Universidad de Vigo. roberto.barcala@uvigo.es

⁵ Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de A Coruña. palacios@udc.es

Código UNESCO / UNESCO code: 5311.04 Organización de recursos humanos / HR Organization.

Clasificación Consejo de Europa / Council of Europe classification: 1. Administración organización y gestión del deporte/ Management organization and management of sport.

Recibido 22 de julio de 2013 **Received** July 22, 2013

Aceptado 4 de noviembre de 2014 **Accepted** November 4, 2014

RESUMEN

Este estudio nace con la necesidad de establecer criterios básicos y descripción de recomendaciones para mejorar el nivel de atención de los socorristas acuáticos profesionales en los espacios acuáticos naturales, concretamente en el trabajo realizado en las playas, con el objetivo de aumentar la seguridad de estas zonas de baño.

El estudio se ha desarrollado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, concretamente en tres playas de varios municipios de la provincia de Barcelona.

Se puede afirmar que tras esta investigación la mayor parte de los socorristas acuáticos que han participado en el estudio valoraron positivamente las medidas y criterios propuestos, asumiendo que con los mismos se puede desempeñar mejor su trabajo.

PALABRAS CLAVE: Socorristas, prevención, vigilancia, ahogado, playas, coordinación de socorristas.

ABSTRACT

This study arises from the need to establish basic criteria and the description of recommendations to improve the level of responsiveness of lifeguards in natural aquatic areas, specifically in the work done on the beaches, in order to increase the safety of these bathing areas.

The study was developed in Cataluña, in three beaches of different municipalities in the province of Barcelona.

We can say after this research that most of the lifeguards who participated in the study value positively the proposed measures and criteria, through the assumption that these features help improve their work.

KEY WORDS: Lifeguards, prevention, guard, drowned, beach, lifeguards coordination.

1. INTRODUCCIÓN

Coincidiendo con el inicio del verano y las vacaciones estivales, se empiezan a poner de manifiesto en los medios de comunicación de España las noticias sobre personas que pierden su vida en los espacios acuáticos.

Si se consultan las cifras de la pasada temporada correspondiente al año 2012, concretamente a los datos estadísticos obtenidos entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, las cifras ascendieron a un total de 186 muertes (Palacios, 2013). Pues bien, en lo poco que llevamos de la presente temporada del año 2013 estos fatídicos datos ascienden a 71 muertes, desde el 1 de junio hasta el 18 de julio, mientras que comparándolo con los datos sobre estas mismas fechas de la pasada temporada ascienden a 50 fallecimientos, por lo que este verano puede ser aún peor (Palacios, 2013).

Pero no se puede pensar que es un hecho aislado de España, ya que la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su publicación sobre

ahogamientos *World report on child injury prevention* (2008) afirman que es un asunto relacionado con la salud pública y esto se debe poner de manifiesto. Por este motivo, y con intención de mejorar las condiciones de seguridad de los espacios acuáticos, surge la necesidad de continuar con el estudio llevado a cabo por Sanz (Sanz, 2011) sobre la coordinación de socorristas en piscinas con grandes láminas de agua, el cual considera que es de vital importancia una adecuada coordinación de los recursos para que la atención de los profesionales que vigilan sea lo más adecuada y eficaz posible. La ampliación del estudio a los espacios acuáticos naturales, se pone de manifiesto consultando los datos en cuanto a la relación del espacio acuático y el ahogamiento (Tabla 1), constatándose que tanto en playa como en río es donde se producen la mayor cantidad de ahogamientos (Palacios, 2013).

Tabla 1. Relación entre ahogamiento y espacio acuático.

Espacio acuático	Nº de ahogamientos	Porcentaje
Playa	36	50.7
Río	13	18.3
Piscina privada	9	12.6
Mar	2	2.8
Piscina pública	5	7
Embalse	3	4.2
Canal	1	1.4
Estanque	1	1.4
Algibe	1	1.4
Total	71	100

Fuente: Palacios (2013).

Por este motivo se muestra la necesidad de replicar dicho estudio en un espacio acuático natural para poder observar los resultados obtenidos y poner en conocimiento de todos los implicados, la necesidad de optimizar los recursos, hecho éste que se considera vital para el buen funcionamiento del servicio de salvamento y socorrismo acuático profesional.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La comunidad científica coincide de forma unánime que la presencia de los socorristas en los espacios acuáticos es imprescindible (Harrell, 2001; Pelletier y Gilchrist, 2011), por el contrario son pocos los estudios y autores que afirman que a la hora de vigilar la lámina de agua en aquellos lugares en los que existe más de un socorrista debe prestarse especial relevancia a la figura del coordinador y de la gestión que éste hace de los recursos (López y Pérez, 2009).

Así mismo cabe destacar que la vigilancia que se realiza en nuestro país en las instalaciones acuáticas está legislada según la normativa específica que cada Comunidad Autónoma asume. En éstas se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir tanto la instalación como el servicio de salvamento y socorrismo destinado a velar por la seguridad de los usuarios. En muchas

ocasiones se plantean los mismos de forma ambigua y suelen ser insuficientes, pero al menos existen algunos, ya que en los espacios acuáticos naturales no existen normativas ni estatales ni autonómicas. Estos requisitos mínimos son propuestos por los municipios sin sustentarse en ningún elemento, sino bajo su propio criterio que con los años se basa únicamente en la partida presupuestaria disponible, por lo que año tras año los servicios se ven minimizados, lo que se ve reflejado en los datos anteriormente citados.

Para contextualizar el ámbito del salvamento y socorrismo, cabe decir, que en sus comienzos era entendido conceptualmente como un recurso que era ofrecido a los demás para poder seguir con vida (López y Bejega, 2009), sin embargo hoy es mucho más que eso, es un sector que ha madurado y crecido profesionalmente, ya que el socorrista acuático desempeña una gran labor de vital importancia, ya que en muchas ocasiones existen riesgos de perder vidas humanas. Así mismo es uno de los responsables directos de la vigilancia e intervención, por lo tanto, su formación y cualificación debe ser completa y específica, su entrenamiento debe ser apropiado a la zona de baño y sobre todo sus conocimientos y prácticas han de estar actualizados (Palacios, 2001).

En la actualidad destacan otros conceptos diferentes como la prevención, el concepto acuñado por Myron Cox (coordinador de los socorristas de Los Ángeles) ya en 1925: *“prevenir un rescate en lugar de hacerlo”* (United States Lifesaving Association, 1981:VIII), el respeto a uno mismo y a todos los sectores relacionados con nuestro trabajo, la responsabilidad por la labor desempeñada y la educación en valores humanos, ya que de poco o nada sirven las capacidades y habilidades físicas, la preparación física y los conocimientos que posee una persona si sus valores humanos le fallan (Palacios, 1998).

Por estos motivos se expone a continuación un detalle sobre los recursos que forman parte de un servicio de socorrismo (López, 2012). La profundidad y detalle de los mismos se hace necesaria, ya que no debemos de olvidar que muchos de ellos pueden en ocasiones ser utilizados por los socorristas acuáticos, ya que nunca hay que dejar nada al azar y cualquier actividad por segura que parezca tiene que estar constantemente supervisada y vigilada. En este sentido decir que todo esto no sería posible llevarlo a cabo sin la figura del coordinador del servicio de socorrismo, figura sobre la cual gira el funcionamiento del servicio. Por lo tanto, el objetivo de este estudio consiste en exponer los recursos necesarios y aplicar un modelo de coordinación, cuya característica principal es el objetivar y delimitar responsabilidades de forma personalizada sobre los socorristas acuáticos profesionales que trabajan en las playas, y poder conocer la opinión de estos profesionales sobre esta forma de funcionamiento y organización de los recursos.

2.1. RECURSOS HUMANOS EN EL SOCORRISMO ACUÁTICO PROFESIONAL

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, tanto en las instalaciones acuáticas (Pascual, 1997) como en los espacios acuáticos

naturales (Palacios, 2008), es el personal, ya que no sirve de nada tener unos buenos planes o protocolos de actuación y unos recursos materiales de calidad si el personal con el que contamos no está cualificado y no se comporta con profesionalidad.

Existe diversidad de denominaciones acerca de los recursos humanos en los servicios de salvamento y socorrismo, sobre todo si establecemos la diferenciación de estos recursos en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales, ya que en el caso de los recursos en las instalaciones no son sólo los socorristas acuáticos los que pertenecen a esta clasificación, sino que se encuentran también el personal encargado de otras funciones (mantenimiento de instalaciones, labores de conserjería) que en muchas ocasiones pueden ser en caso de evacuación, los destinados a la apertura de las puertas de emergencia (Pascual, 1997). Debido a esto se ha de tener en cuenta a todo el personal que trabaje en una instalación acuática para establecer protocolariamente funciones para todo el personal en caso de emergencia. Sin embargo, en espacios acuáticos naturales la denominación más genérica es la de socorristas acuáticos, aunque existe un personal cualificado que sin tener dicha denominación forma parte del equipo (patrón de la embarcación, DUE o enfermero).

Sea cual sea el espacio en el cual se desarrolle el trabajo de socorrista acuático, resulta fundamental el establecimiento del número óptimo de personas necesarias para el correcto funcionamiento del equipo de salvamento y socorrismo, así como su formación, para que el funcionamiento del servicio a desempeñar sea correcto y profesional, ya que *“su comportamiento y pautas de trabajo deben estar perfectamente normalizados para poder ser eficaces, además de facilitar la depuración de responsabilidades”* (García, 1993).

Aunque es cierto que el número de personas que forman los servicios varían en función de las características de las zonas de baño, ya sean piscinas, ríos, parques acuáticos o playas, teniendo en cuenta la tipología del espacio acuático así como su configuración (peligrosidad, extensión, número de usuarios), se deben aunar criterios y plantear una correcta organización y gestión acorde a las necesidades del servicio de una forma profesional. En esta línea y para la consecución de este estudio se han tomado los parámetros establecidos por Pascual (1997) que señala los criterios que deben seguirse para conseguir una vigilancia eficaz en los espacios acuáticos naturales y que se enumeran a continuación:

- “La vigilancia debe cubrir toda la zona de baño”.
- “Es necesario ubicar a los socorristas en un puesto elevado (aunque en el caso de las piscinas, esta recomendación no siempre es necesaria)”.
- “Los socorristas deben disponer de ciertos recursos materiales (prismáticos, emisoras, etc.)”.

- “El número de socorristas acuáticos y la ubicación de los puestos de vigilancia deben establecerse en función de: o Las dimensiones del espacio a vigilar”:
 - Características de la zona.
 - Número de bañistas potenciales y reales.
 - Actividades que se desarrollan en la zona.
 - Control visual sobre la zona.
 - Equipamiento existente.
 - Tipo de vigilancia que se efectúa (estática o dinámica).
 - Riesgos potenciales de accidentes.

- “El puesto de vigilancia debe tener acceso directo e inmediato a la zona de baño y a los materiales que se pueden utilizar para acercarse hacia el accidentado y rescatarlo (tablero espinal, embarcación, flopi, aro salvavidas, tabla, etc.)”.

- “Debe existir una adecuada comunicación con las siguientes fases de la cadena de salvamento (servicio médico, ambulancia o sistema de evacuación de accidentados, hospital)”.

- “El socorrista acuático debe disponer de las mejores condiciones laborales (materiales para su seguridad, protección y comodidad necesarios) para efectuar la vigilancia sin perjuicio para su salud”.

- “La supervisión de todos los recursos humanos y materiales que intervienen en la vigilancia, debe realizarse con regularidad”.

- “La vigilancia debe centrarse en las conductas y actividades potencialmente más peligrosas, en niños y ancianos, en personas con escaso dominio del medio acuático y no se debe olvidar a quienes, aun siendo buenos nadadores, cometen imprudencias o se sobreestiman”.

Como se puede apreciar, son numerosos los aspectos a controlar, pero en base a ellos decir que se ha llevado a cabo dicho estudio añadiendo y controlando la distribución y optimización de la plantilla de socorristas.

Para que los recursos humanos de un servicio funcionen de una forma eficaz, debe existir una jerarquía clara y conocida por todos los implicados. El coordinador ha de ser el encargado en primera instancia del óptimo desarrollo del servicio. Así se ha definido la función principal del coordinador de un servicio de salvamento en espacios acuáticos naturales:

“Coordinar los recursos tanto humanos como materiales del servicio organizado de salvamento en espacios acuáticos naturales, supervisando las labores de prevención, vigilancia e intervención en caso necesario, garantizando la seguridad de los usuarios por encima de todo” (López y Pérez, 2008).

En los servicios de salvamento y socorrismo, tanto en instalaciones acuáticas como en espacios acuáticos naturales, junto a los socorristas, puede encontrarse personal sanitario, este personal es el responsable del puesto de primeros auxilios y de las situaciones de emergencia que se lleven a cabo (Pascual, 2001; López, 2007). No se puede olvidar de los recursos materiales, se podría enumerar todo tipo de materiales que nos pudiesen servir de ayuda a la hora de intervenir ante un accidente o rescate acuático, ya que existen multitud de aparatos u objetos que nos pueden ser de gran ayuda en estas situaciones, sin establecer ninguna diferenciación entre ellos. Pero cuando hablamos de los recursos materiales en el socorrismo acuático profesional, están aquellos materiales que han sido pensados y creados con la finalidad de prevenir, informar, vigilar y si es necesario actuar, ya que suponen una ayuda imprescindible y facilitadora del trabajo del socorrista acuático (Palacios, 1998).

Para que sirva de ejemplo, se expone (Figura 1) la estructura de funcionamiento de un servicio de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (López y Pérez, 2008) sistema sobre el cual se ha llevado a cabo la presente investigación.

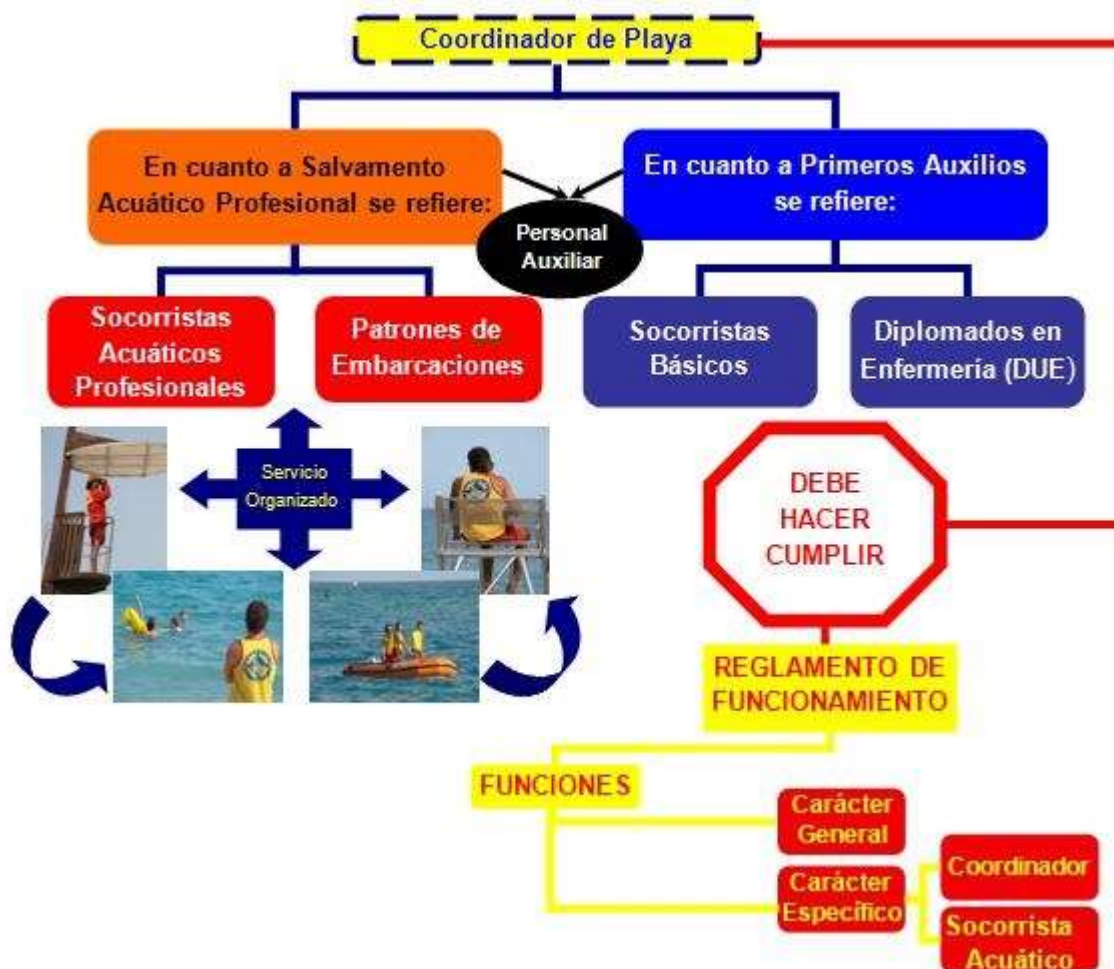


Figura 1. Estructura de funcionamiento de un servicio de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.

La legislación estatal con respecto a los servicios de salvamento y socorrismo en los espacios acuáticos naturales es inexistente, por dicho motivo se ha tomado como marco legal que regula la Comunidad de Madrid sobre los requisitos y normas de funcionamiento sobre las instalaciones acuáticas (Consejería Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 1998), que es la Comunidad en la que se ha llevado a cabo la investigación en la que se basa este estudio (Sanz, 2011). Respetando esta normativa y teniendo en cuenta los sistemas de organización y coordinación que se plantean en las playas españolas o extranjeras, como las de los Ayuntamientos de Port de la Selva y de Calviá (Barné, 2001; Port de la Selva (Girona, 2001) galardonadas con “Bandera Azul” o en las playas de Argentina (Peresenda, 2009). Estos estudios establecen turnos de rotación en los puestos de vigilancia y delimitación de las zonas que deben ser vigiladas, hechos que hacen que se mejoren los niveles de atención (Harrell, 2001). Con esto y respetando los criterios marcados por Pascual (Pascual, 1997) se ha diseñado un formato de coordinación de los recursos humanos respetando las características de los arenales, el número de socorristas, distancia entre puestos y recursos materiales disponibles. Debemos tener en cuenta que se ha intentado hacer hincapié en aspectos técnicos que las normativas que existen en las instalaciones acuáticas no reflejan tal y como la visibilidad de la lámina de agua, organización y coordinación la distancia máxima entre los diferentes zonas balizadas (Szpilman y Marcio, 2004; Andrew, 2011) y las características de los puestos de vigilancia (Palacios, 1997).

3. METODOLOGÍA

El estudio se ha llevado a cabo en las playas de dos municipios de la Comunidad Autónoma de Cataluña, concretamente en arenales de la provincia de Barcelona. La toma de datos de esta investigación se ha llevado a cabo durante tres meses de la temporada de baño 2012, periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del año 2012. Los recursos humanos que forman parte de los servicios de salvamento y socorrismo participantes en el estudio suman 46 efectivos, de los que 41 han sido los que han participado en el estudio. Así mismo y para valorar objetivamente los resultados obtenidos en esta investigación, se ha aplicado un cuestionario (Sanz, 2011) a los socorristas participantes en el estudio, éste tenía cuatro preguntas cerradas tipo test y una quinta de tipo abierto. El objetivo primordial de esta herramienta era la de conocer como los socorristas acuáticos valoran el modelo de coordinación aplicado en esta investigación a lo largo de la temporada.

3.1. ¿Cómo se coordinaban los recursos humanos del servicio de socorrismo hasta este momento en el espacio acuático?

Tal y como se recoge en la bibliografía (Sanz, 2011), para exponer los criterios a seguir en el presente estudio debemos conocer los antecedentes de

cómo se llevaba a cabo el trabajo y la distribución de las funciones en los espacios sometidos a estudio. En los municipios estudiados, sólo consta por normativa municipal el número de socorristas que se deben contratar, pero no se señala que características y que lugares deben ocupar (exceptuando que deben tener el certificado para poder desempeñar la labor como socorristas acuáticos).

Al encontrarnos con estos criterios, y respetando todo lo anteriormente citado, hemos diseñado un protocolo de distribución tanto de lugares a vigilar como de rotaciones de la plantilla, ya que al haber estado tanto tiempo atrás con un gestión desestructurada, los trabajadores estaban acostumbrados a ocupar las zonas más afines a sus características, y la relajación y monotonía se veía reflejada en el trabajo diario. Cabe decir que siempre hay lugares más complicados que otros para vigilar, o que por sus características se hacen más duros, por este motivo se debe de establecer un diseño equitativo de zonas y personalizado también a las características de cada trabajador ya que el coordinador del servicio entiende que la responsabilidad de todo el arenal depende de todo el equipo, empezando por él mismo y pasando por todos y cada uno de los miembros del servicio. Por este motivo se quiere fomentar una actitud de respeto y responsabilidad por las zonas de vigilancia, para que todos sepan que funciones deben desempeñar en base a la zona establecida y su lugar de influencia y control durante el tiempo de vigilancia establecido. Por este motivo y para hacer partícipes a toda la plantilla del día a día y del proceso a seguir se establecieron zonas de vigilancia en base a las características de los arenales.

3.2. División del espacio acuático en zonas de vigilancia

El servicio de salvamento y socorrismo de las playas en las cuales se ha llevado a cabo el estudio (2012) ya fue desempeñado por la misma entidad en temporadas anteriores (2010 y 2011), motivo por el cual se pudo recopilar toda la información necesaria para poder delimitar cada zona de forma objetiva y profesional atendiendo a las características propias de la profesión (Andrew, 2011; Szpilman y Marcio, 2004). Se llevó a cabo un análisis pormenorizado de las playas, estableciendo una terminología propia del servicio así como un sistema protocolarizado de rotaciones (Figura 2) que fue extendido al funcionamiento de las demás playas donde se llevó a cabo el estudio.

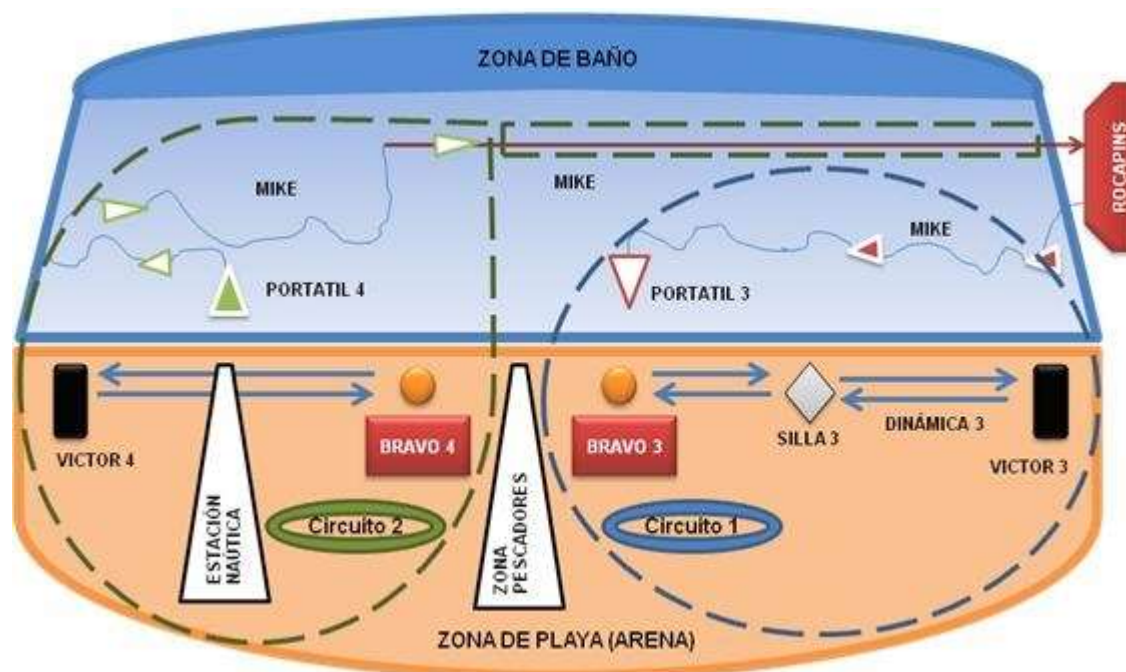


Figura 2. Sistema de organización y rotación del servicio de salvamento y socorrismo.

(Nota: Elaboración propia).

Tal y como se puede observar en la figura anterior, el arenal se divide en tres partes claramente diferenciadas (circuito 1, circuito 2 y rocapins) este funcionamiento se ha establecido en función de las características de estas playas por lo que si realizásemos el estudio en otros lugares habría que adaptar las mismas a las características propias del lugar.

A cada zona se le asignó un nombre y se establecieron tanto puestos de vigilancia fijos en las zonas de mayor afluencia y puestos de vigilancia dinámicos, en aquellos puntos de menor número de bañistas o en aquellos lugares de transición, ya que este tipo de vigilancia sirve para activarse y desconectar de la vigilancia estática en un puesto específico. Como puede apreciarse existe una terminología propia, que le fue facilitada a todo el equipo para su conocimiento y que a continuación se describe para su comprensión (Tabla 2):

Tabla 2. Terminología de funcionamiento.

CIRCUITO 1	Orden y rotaciones que deben realizar los socorristas cuando se encuentren en la zona marcada.
Bravo 3	Puesto de socorro en el cuál se encuentra el módulo de Primeros Auxilios y dónde se puede encontrar el coordinador.
Silla 3	Puesto de vigilancia fijo (silla de vigilancia), situado a dos metros de la arena y a una altura de 2 metros.
Dinámica 3	Socorrista que realiza vigilancia dinámica (en movimiento) en el horario que le corresponda.
Víctor 3	Puesto de vigilancia fijo (torre de intervención inmediata), situado a unos 3,5 metros y con una rampa de acceso a la arena cerca del agua.

Portátil 3	Puesto que es ocupado por el socorrista que acude del circuito 2 y que viene por mar después de estar vigilando en la zona de rocapins (acantilado).
Mike	Se le denomina a la embarcación de rescate (lancha o moto de agua) y a su patrón.
Zona Pescadores	Lugar de referencia que delimita la finalización del circuito 1 y comienzo del circuito 2.
CIRCUITO 2	Orden y rotaciones que deben realizar los socorristas cuando se encuentren en la zona marcada.
Bravo 4	Puesto de socorro en el cuál se encuentra el módulo de Primeros Auxilios y dónde se puede encontrar el coordinador.
Víctor 4	Puesto de vigilancia fijo (torre de intervención inmediata), situado a unos 3,5 metros y con una rampa de acceso a la arena cerca del agua.
Portátil 4	Puesto que es ocupado por el socorrista que acude del circuito 2 y acude en la Mike por el mar a la zona de rocapins (acantilado) y después acudirá al circuito 1.
Estación Náutica	Lugar de referencia que por su ubicación orienta a los socorristas de la distancia que existe desde el Bravo 4 y el Víctor 4.

Nota: Elaboración propia.

3.3. Creación de la figura del coordinador del servicio de socorrismo

La figura del coordinador del servicio es imprescindible, ya que debe ser el que gestione tanto los recursos humanos como los materiales del servicio, atendiendo a todos los contratiempos que puedan surgir, haciendo participe de todo ello a su equipo, para poder lograr llegar a final de temporada con un nivel óptimo de motivación, entrenamiento, respeto y responsabilidad acorde con la profesión desempeñada.

Entre las funciones que debe desempeñar un coordinador destacamos las siguientes (López y Pérez, 2009).

- Su trabajo es antes de la temporada, durante la temporada y una vez finalizada esta.
- Debe conocer las características de cada uno de sus socorristas (no debe nunca contratar).
- Luchar por los derechos de los trabajadores, hacer cumplir sus funciones y obligaciones y velar por la seguridad de los mismos.
- Asignar puestos, funciones y zonas de vigilancia, y asegurarse de que se cumplan.
- Debe ser la persona de referencia para todo el equipo, por este motivo debe aglutinar una serie de características propias del puesto que desempeña (experiencia, formación, actitudes, etc.) debido a la gran responsabilidad que recae sobre esta figura debería tener formación

especializada, una amplia experiencia profesional y formación continuada así como una capacidad de liderazgo notable (Palacios, 2009).

En este estudio han participado cuatro coordinadores, todos cumplían con los requisitos anteriormente citados, ya que son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con la maestría específica en Salvamento Acuático, con una media de ± 4 años (temporadas) de experiencia como socorristas acuáticos y a su vez profesores de salvamento y socorrismo con diferentes entidades, por lo que los coordinadores de estos servicios tienen suficiente capacidad objetiva junto con el investigador principal del estudio para establecer tanto las zonas de vigilancia, como las rotaciones establecidas.

La división de la playa en las diferentes zonas se basa en el modelo de coordinación propuestas por Peresenda (2009), Harrel (2001) y Schewebel y cols. (2010), en los que se recomienda la rotación de los socorristas y en delimitar las responsabilidades dentro de los miembros del mismo equipo. Cabe destacar que la rotación de las zonas de vigilancia se ha llevado a cabo en base a los criterios propuestos por Harrel (Harrel, 2001), para fomentar la motivación y atención de los socorristas (Parada, 2003). En base a ello se consensuó el sistema de rotaciones, que tendrá una duración en cada puesto específico de cuarenta y cinco minutos (45'), dejando quince minutos (15') para que se intercambien los puestos entre los compañeros y se puedan hidratar y echar crema solar para cumplir con las normas (Gies, Glanz, O'Riordan, Elliot, y Nehl, 2009; Glanz, Shigaki, Isnec, Sun y Maddock, 2011) y que recoge la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Jefatura del Estado, 1995). Todo ello teniendo en cuenta que la jornada laboral es de ocho horas.

La asignación de los lugares y horarios a vigilar, han sido realizados y distribuidos por los coordinadores, dos días antes de comenzar la siguiente semana les darán de forma personal a cada trabajador su planning de funcionamiento (Sanz, 2011), que después de revisado deberá ser firmado y devuelto al responsable (después de esto no se podrá realizar ningún cambio). Así mismo deberá de plasmar en el puesto de socorro, el funcionamiento global de todo el equipo para conocimiento de todo el personal, a continuación se muestra un ejemplo para su mejor comprensión con cinco socorristas (Figura 3).

DÍAS Y ZONA DE COMIENZO	L	M	X	J	V	S
SOS 1	C1-B3	C1-S3	C1-D3	C1-V3	L	L
SOS 2	L	L	C2-B4	C2-V4	C2-P4	C2-B4
SOS 3	C1-P3	C1-B3	L	L	C2-B4	C2-B4
SOS 4	C2-B4	L	L	C2-B4	C1-S3	C1-V3
SOS 5	L	C1-D3	C1-B3	C2-P4	C2-V4	L

LEYENDA

- C1 = Circuito 1. B3 = Bravo 3. S3 = Silla 3. D3 = Dinámica 3. C3 = Víctor 3. P3 =Portátil 3.
- C2 = Circuito 2. B4 = Bravo 4. V4 = Víctor 4. P4 = Portátil 4. L = Día Libre.

Figura 3. Planing de funcionamiento semanal del servicio

La forma en la que los trabajadores identificarán las zonas a vigilar y los horarios, será mediante la entrega de los horarios, las fotografías de los lugares, el mapa (Figura 2) y leyenda (Tabla 2) de la playa, todos lo tendrán de forma personal y así mismo estará ubicado en todos los puestos fijos de vigilancia.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tras la aplicación durante tres meses del sistema de coordinación de los recursos humanos en las playas de los municipios participantes, se exponen los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a los 41 socorristas del estudio (Figura 5 y 6). En primer lugar se muestran los resultados referentes a las 4 preguntas cerradas (1. Valoro positivamente la coordinación realizada por los coordinadores de socorristas; 2. La empresa me ha suministrado el material necesario para desarrollar mi labor profesional; 3. Valoro positivamente la asignación de zonas de vigilancia y sus rotaciones; 4. En general, mis condiciones laborales son buenas) y en una segunda fase se abordó en análisis de la pregunta abierta (5. Cómo cree que podría mejorar su situación laboral).

Preguntas cerradas

Tras el análisis de los resultados se evidencia que la pregunta con mejor valoración es la nº3 ya que el 97.56% de los sujetos manifiestan estar *de acuerdo* en la asignación de zonas de vigilancia y sus rotaciones.

Seguidamente, y en orden decreciente, aparecen valoradas las preguntas nº 1 (90.24%), nº2 (85.36%) y la nº4 (70.73). En el lado opuesto de valoración se encuentra la pregunta nº4, donde se revela un mayor grado de *desacuerdo* con respecto a las condiciones laborales, en comparación al resto de preguntas analizadas (Tabla 3).

Tabla 3. Análisis descriptivo de los resultados sobre el modelo de coordinación de los espacios acuáticos (Preguntas cerradas).

Preguntas	Escala de respuesta		
	De acuerdo N (%)	Indiferente N (%)	En desacuerdo N (%)
Nº 3	40 (97.56)	1 (2.43)	0
Nº 1	37 (90.24)	3 (7.31)	1 (2.43)
Nº 2	35 (85.36)	4 (9.75)	2 (4.87)
Nº 4	29 (70.73)	3 (7.31)	9 (21.95)

Pregunta abierta

Esta modalidad de pregunta abierta permitía a los entrevistados responder a cada pregunta con varias posibles respuestas, no limitándose el número de ellas. Por consiguiente, algunas de las respuestas emitidas se referían a aspectos similares, motivo por el cual se decidió seguir las recomendaciones de Sanz (2011) y aglutinar las respuestas de temáticas parecidas/afines bajo un mismo título.

Los resultados muestran como la remuneración económica es el aspecto más a tener en cuenta como posible mejora de la situación laboral de la totalidad de los entrevistados (n=41). Otros aspectos destacados por los socorristas como potenciadores de la calidad en el servicio prestado son el aumento de los recursos humanos (n=36) y una mayor duración en los contratos (n=24). Sin embargo, el incremento de los recursos materiales (n=6) no es considerado por los socorristas participantes como una medida a tener en cuenta para la mejora de la calidad del servicio (Tabla 4).

Tabla 4. Resultados descriptivos ante la pregunta abierta nº 5 "Cómo cree que podría mejorar su situación laboral".

Nº socorristas	Respuestas emitidas por los participantes
41	Aumento de remuneración económica.
36	Aumentar los recursos humanos.
24	Mayor duración de los contratos (estabilidad laboral-temporalidad).
16	Establecer más entrenamientos.
13	Crear una asociación de socorristas para mejorar los convenios.
9	Que se luchen por los derechos de los socorristas.
6	Mejorar los recursos materiales.

4.1.1. DISCUSIÓN PREGUNTA N°1

En los arenales dónde se ha llevado a cabo la investigación cabe decir que siempre ha existido la figura del coordinador del servicio, pero no tenía especial relevancia, es decir, sólo era nombrado éste para que el ayuntamiento y/o la empresa adjudicataria tuvieran la seguridad de que la plantilla del servicio acudiese a trabajar. A raíz de este estudio, se le ha dotado al coordinador de una serie de funciones, derechos y deberes que hace que sea un puesto de gran responsabilidad y persona sobre la cual recae el funcionamiento del servicio.

El dotar a esta figura de sentido, se hacía indispensable, pero para algunos trabajadores supone un aspecto negativo, ya que supone un control exhaustivo sobre el grupo y sobre los recursos materiales. El objetivo de esta modificación no es más que el de intentar que el trabajo desarrollado sea equitativo para que todos y cada uno de los miembros del servicio tenga la seguridad y la certeza de que todo está supervisado y en constante mejora (Pelletier y Gilchrist, 2011; Schwebel y cols., 2010). Como se puede apreciar 37 de los 41 socorristas encuestados han valorado positivamente el trabajo desempeñado durante la temporada por los coordinadores.

4.1.2. DISCUSIÓN PREGUNTA N°2

Tal y como refleja el estudio realizado por Sanz, (Sanz, 2011) la dotación de recursos materiales es lo que más preocupa a los socorristas en las instalaciones acuáticas. En dicho estudio más del 60% de los encuestados afirmaban estar en desacuerdo con la dotación de materiales que les había sido suministrado a lo largo de la temporada. En este sentido podemos afirmar que en el presente estudio esta situación es significativamente distinta, ya que para un 85,36% la dotación de recursos que la empresa les ha facilitado ha sido suficiente. Esto nos lleva a pensar que estos resultados se producen como motivo de que la investigación sea en espacios acuáticos naturales y por la formación que poseen los coordinadores que han liderado el mismo, ya que los socorristas acuáticos en particular y el servicio en general está dotado de todo lo que un servicio de estas características debería tener (López, 2012). Los socorristas poseen indumentaria específica, flopi o marpa, aletas, botiquín individual con mecanismos de barrera como guantes de látex y mascarillas pocket mask, botiquín en cada puesto de vigilancia fijo, puestos de vigilancia elevados, puesto de socorro con dotación de desfibrilador y oxigenoterapia, tableros espinales, collarines, moto de agua, embarcación, etc.

4.1.3. DISCUSIÓN PREGUNTA N°3

Casi la totalidad de los trabajadores que han participado en el estudio (97,56%) valoran positivamente la distribución de las zonas de vigilancia así como las rotaciones establecidas, estos resultados son coincidentes con estudios anteriores (Sanz, 2011). Esto nos permite afirmar que la gran mayoría

de los componentes del servicio reconocen el esfuerzo realizado por sus coordinadores en el establecimiento de los cuadrantes (planing) y del trabajo diario de control y asignación de zonas. Muchos socorristas acuáticos que cumplen con su trabajo de forma adecuada premian este sistema, ya que son muchos los trabajadores que tienen hábitos inadecuados e incumplen las normas, en la mayoría de las ocasiones es por la falta de control por parte de los responsables (López y Pérez, 2009). Por este motivo no hay que olvidar que los socorristas velan por la seguridad de los bañistas (Palacios, 2001) y es una responsabilidad muy grande (Schwebel, 2007).

4.1.4. DISCUSIÓN PREGUNTA Nº4

Las condiciones laborales que los socorristas acuáticos tienen en los espacios acuáticos naturales pueden ser de dos tipos, que el servicio sea llevado a cabo por la administración municipal, o que se le adjudique a una empresa privada, en ambos casos las condiciones suelen diferenciarse no tanto en el sueldo, que se paga según el convenio establecido (convenio de instalaciones deportivas ya que de espacios acuáticos naturales no existe) sino en las horas de trabajo. Mientras que los trabajadores de una entidad privada trabajan 40 horas semanales con sus dos días de descanso correspondientes, los trabajadores de las administraciones, oscilan entre 35 y 37,5 horas semanales. También cabe destacar que suelen tener una mayor remuneración económica los trabajadores de instalaciones acuáticas que los de espacios acuáticos naturales, hecho que causa controversia en el ámbito del salvamento y socorrismo, ya que como queda recogido por Peresenda (2009) el riesgo que entraña el trabajo en las playas es mucho mayor que en las piscinas o parques acuáticos, puesto que la vida del socorrista en ocasiones se pone en riesgo para salvar a los demás. En nuestra opinión compartimos también este posicionamiento.

El 70,73% de los trabajadores afirman que sus condiciones laborales son buenas, siendo coincidentes dichos resultados con los obtenidos en el estudio llevado a cabo por Sanz (Sanz, 2011). Pero sin lugar a dudas estos pueden ser mejorados, ya que si se tiene en cuenta el riesgo que tiene la profesión y la remuneración económica que se obtiene por ello es muy inferior a lo que debería de corresponder, esto ha sido producido por la falta de actitud y de responsabilidad que muchos socorristas han llevado a cabo durante muchos años, haciendo mucho daño a la profesión (Palacios, et al., 2010), y que poco a poco a través de personas mejor formadas e imprimiendo carácter a la figura del socorrista acuático poco a poco se está perfilando como una de las profesiones más importantes y valoradas, sobre todo de cara a la temporada estival, ya que no podemos olvidar que en España es referente mundial en turismo y son millones los turistas que se bañan en los 8.000 km de costa española.

Las condiciones laborales de la profesión deben poco a poco de verse mejoradas, a través de la mejora de los convenios, aunque somos conscientes de que en la época en la que nos encontramos en el país es difícil lidiar con los aspectos económicos, sobre todo de cara a gestionar los recursos del servicio

de una forma óptima cuando las partidas presupuestarías para llevar a cabo la vigilancia de los espacios cada año es menor (López, 2013) pero no debemos olvidar que para dar calidad hace falta profesionalidad.

5.2.1. DISCUSIÓN PREGUNTA Nº5 (ABIERTA)

Como se puede observar, los socorristas encuestados consideran que se deben aumentar los recursos humanos (Harrell, 2001), en mayor medida que los recursos materiales, hecho este que contrasta con la bibliografía (Sanz, 2010 y Sanz, 2011), el motivo es la diferencia del espacio en el que desempeñan su trabajo, ya que en espacios acuáticos naturales por regla general se suele dotar más y mejor al socorrista que en instalaciones acuáticas. Además los mismos socorristas demandan el realizar mayor número de entrenamientos, lo que hace entrever que son conscientes de que en su puesto de trabajo se deben tener condiciones físicas óptimas (Bores, 2011).

Así mismo un gran porcentaje suscriben que deben estar representados por alguna asociación y poder con ello luchar por mejores convenios colectivos que regulen la profesión.

5. CONCLUSIONES

A continuación se exponen las conclusiones que se desprenden de los resultados obtenidos y se relacionan con los objetivos propuestos en el estudio:

- Los socorristas acuáticos participantes en la investigación, en un 90.24% han valorado positivamente el trabajo que los coordinadores han desempeñado durante la temporada de baño.
- En la misma dirección han considerado en un 85%, que la división que los coordinadores han llevado a cabo en las diferentes zonas de vigilancia, el sistema de rotaciones y la duración de las mismas han sido acertadas.
- Los socorristas acuáticos de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos naturales, están mejor dotados en recursos materiales que los socorristas que desempeñan su labor en las instalaciones acuáticas.
- Una gran parte de los socorristas acuáticos han valorado sus condiciones laborales como positivas, aunque podrían mejorarse dotando de una mayor remuneración económica la labor que desempeñan, con la mejora del convenio colectivo que regula la profesión.

Parece necesario, y así demuestran los datos obtenidos que este sistema de coordinación se debe extrapolar a más espacios acuáticos, por la importancia que tiene de cara al óptimo funcionamiento del servicio, cuya máxima es conseguir preservar la seguridad de las personas que bañan nuestros espacios acuáticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrew, J. (2011). Drowning and immersion injury. *Anaesthesia & Intensive Care Medicine*, 12(9), 399-402. <http://dx.doi.org/10.1016/j.mpaic.2011.06.004>

Barné, M. (2001). Servicio de salvamento y socorrismo acuático del Ayuntamiento de Calviá. 2º Congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia (pp. 165-169). A Coruña: Diputación de A Coruña.

Bores, A. (2011). Análisis de la Eficacia en la Intervención del Socorrista Acuático Profesional. Departamento de Didácticas especiales.(Tesis Doctoral Inédita)Universidad de Vigo.

Consejería Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (1998). Decreto 80/1998, de 14 mayo de la Consejería Sanidad y Servicios Sociales por el que se regulan las Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 27 de mayo de 1998 (124).

García, M. (2003). El río ese gran desconocido (II). FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Socorrismo, 24, 11-14.

Gies, P., Glanz, K., O'Riordan, D., Elliot, T. y Nehl, E. (2009). Measured occupational solar UVR exposures of lifeguards in pool settings. *American journal of industrial medicine* 52(8), 645-653. <http://dx.doi.org/10.1002/ajim.20722>

Glanz, K., Shigaki, D., Isnec, M., Sun, T. y Maddock, J. (2011). Impact of skin cancer prevention on outdoor aquatics staff: the pool cool program in Hawaii and Massachusetts. *Preventive Medicine*, 33(3), 155-161.

Harrell, A. (2001). Does supervision by lifeguards make a difference in rule violations? *Effects of lifeguards. Psychological Reports*, 89(2), 327-330. <http://dx.doi.org/10.2466/pr0.2001.89.2.327>

Jefatura del Estado. (1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado 10 de noviembre de 1995(269), 32590-32611.

López, S., Pérez, D. y Pérez, R. (2009). La gestión de los Servicios de Socorrismo con la crisis. A Coruña: VII Jornadas sobre Socorrismo basado en la Evidencia Científica y Soporte Vital Prehospitalario en el medio acuático. Universidad de A Coruña. Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo.

López S. (2012). Atención a personas en situación de discapacidad desde el Servicio de Socorrismo en Espacios Acuáticos Naturales. (Tesis doctoral inédita).Universidad de Vigo.

López, S. y Bejega, V. (2009). Los antecedentes históricos del socorrismo. Luanco (Asturias): I Symposium Internacional de Historia: Gentes del Mar. Historia y Arqueología en el Litoral del Arco Atlántico.

López, S., Pérez, D. y Pérez, R. (2009). Las Funciones del Coordinador de los Servicios de Socorrismo en Playas. A Coru-a: IV Jornadas sobre Socorrismo basado en la Evidencia Científica y Soporte Vital Prehospitalario en el medio acuático. Universidad de A Coruña. Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo.

López, S. (2007). ¿Cómo se organiza un servicio de salvamento? PREVIR, Actividades Acuáticas y Salvamento Profesional, 7: 33.

OMS. (2008). World report on child injury prevention. (traducción castellana en Madrid: Meditor, 2008). (Unicef ed.). Ginebra: WHO.

Palacios, J. (2013). Desde el 11 de Julio otras 17 noticias más de muertos en el medio acuático. Algo está fallando.[versión electrónica]. Recuperado el 18 de julio de 2013 de: <http://blogs.lavozdegalicia.es/socorrismo>. Portal de la Voz de Galicia.

Palacios, J. (2013). En España ha comenzado el verano, pero también las muertes en el medio acuático. [versión electrónica]. Recuperado el 1 de julio de 2013 de: <http://blogs.lavozdegalicia.es/socorrismo>. Portal de la Voz de Galicia.

Palacios, J., Barcala, R., Vales, C., López, S. y Pérez, D. (2010). Formación y Didáctica en Socorrismo Acuático Profesional. A Coruña: Fundación Universidade da Coruña. Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo (GIAAS).

Palacios, J. (2009). Competencias y módulos formativos para el coordinador de socorrismo en espacios acuáticos. In J. Palacios Aguilar (Ed.), IV Jornadas de socorrismo basados en la evidencia científica y soporte vital prehospitalario en el medio acuático. La coordinación de los servicios de socorrismo. A Coruña: Universidad Da Coruña.

Palacios, J. (2008). Socorrismo acuático, formación para la prevención y la intervención en el medio acuático. A Coruña: Sa De Ga.

Palacios, J. (2001). Gestión y Salvamento Acuático en playas: condiciones ideales de los servicios de salvamento y socorrismo. San Sebastián: I Congreso de Salvamento Acuático de Donosita San Sebastián. Donosita. Parque de bomberos de San Sebastián.

Palacios, J., Iglesias, O., Zanfa-o, J., Angueira, G. y Parada, E. (1998). Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. A Coruña: Xaniño Editorial.

Palacios, J. (1997). Salvamento Acuático y primeros auxilios. Madrid: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

Parada, E. (2003). Manejo psicológico de la emergencia. PREVIR. Actividades acuáticas y socorrismo profesional, 4:165-172.

Pascual, L. M. (1997). La vigilancia en el salvamento acuático I Jornadas Técnico Profesionales de Salvamento Acuático. Segovia.

Pascual, L. M., Sanz, P. y Barrio, B. (2001). Campa-a piscina azul 2000 Libro de actas del 2º Congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia (pp. 139-163). A Coruña: Xañino.

Pelletier, R. y Gilchrist, J. (2011). Fatalities in swimming pools with lifeguards: USA 2000-2008. Injury Prevention, 17(4), 250-253. <http://dx.doi.org/10.1136/ip.2010.029751>

Port de la Selva (Girona). (2001). Condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas galardonadas con bandera azul Port de la Selva (Girona) 2º Congreso de Salvamento y socorrismo de Galicia (pp. 67-77). A Coruña: Diputación de A Coruña.

Peresenda, D. (2009). Coordinación servicio de guardavidas. In J. Palacios Aguilar (Ed.), IV Jornadas de socorrismo basados en la evidencia

científica y soporte vital prehospitalario en el medio acuático. La coordinación de los servicios de socorrismo. A Coruña: Universidad Da Coruña.

Peresenda, D. (2007). Salvamento Acuático. Fundamentos técnicos, tácticos y estratégicos del rescate acuático. Buenos Aires: Aguaseguras editora.

Sanz, I. (2011). La coordinación de socorristas en piscinas con grandes láminas de agua. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 11 (44) pp. 650-673.

Sanz, I. (2010). Rescate de accidentados con posible lesión de columna vertebral en el medio acuático. In V. Martínez de Haro (Ed.), Actividad física, salud y calidad de vida (pp. 271-284). Madrid: Fundación Estudiantes.

Schwebel, D. C. (2007). Ecology of drowning risk at the public swimming pool. Journal of safety research, 38 (3), 367-372. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jsr.2007.01.010>

Schwebel, D. C., Heater, J., Holder, E. y Marciani, F. (2010). Lifeguards: A forgotten aspect of drowning prevention. Injure & Violence, 2(1), 1-3. <http://dx.doi.org/10.5249/jivr.v2i1.32>

Szpilman, D. y Marcio, S. (2004). In-water resuscitation-is it worthwhile? Resuscitation, 63(1), 25-31. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resuscitation.2004.03.017>

United States Lifesaving Association (1981). Lifesaving and Marine Safety. Piscataway (Nj-EEUU): New Century Publishers, Inc.

Referencias totales / Total references: 36 (100%)

Referencias propias de la revista / Journal's own references: 1 (3,6%)